

GOBIERNO DE
CHILE
AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
550	84106	27/06/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: COMERCIAL E INVERSIONES ROCURAL LTDA

RUT EMPRESA 77593810-2

Nº 1929

REGIÓN XIV REGIÓN

COMUNA VALDIVIA

FONO 63/210126

DOMICILIO GENERAL LAGOS

CIUDAD

EMAIL@ ventas@tractos.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA GRUA TEREX

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 23

Tara ▶ 21

PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ XIV REGIÓN

COMUNAS Origen ▶ LA UNION Destino ▶ VALDIVIA

LOCALIDADES Origen ▶ LA UNION (POLINCAÿ) Destino ▶ VALDIVIA

RUTA A RECORRER T-712, 5 SUR, T-206

TOTAL DE K.M 85

Fecha Aprox. Viaje 27/06/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.8 Carga ▶ 3.40 Total ▶ 3.40

ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.70 Carga ▶ 3.60 Total ▶ 4.3

LARGO (mts) Plataforma ▶ 13.0 Carga ▶ 12.0 Total ▶ 21.8

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ XN-8228

Semirremolque ▶ JA-8510

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS 2.8 11.0

TIPO DE EJES (S) (D) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES 7 18 19

Nº DE RUEDAS 2 12 12

DISTANCIAS ENTRE EJES 0 1.35 1.35

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.280). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de vel impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ella resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DÍA, AUTORIZACION VALIDA PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 27/06/2012 FECHA HASTA ▶ 28/06/2012

COD_AUTENTIF 2052012627-0-0360470018

JORGE FERNANDEZ V.
Jefe Provincial
Provincia de Valdivia
XIV Región

Firma Jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012